

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CINCUENTA Y UNO (51-2021) convocada a las 5:30 p.m., del día martes 14 de septiembre del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: **Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.** Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Giselle Chavería Cruz.**

REGIDORES PROPIETARIOS: Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz, Heidy Ordóñez Jiménez, Maikel Vargas Ulate

REGIDORES SUPLENTE: Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez, María Ester Carranza Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo

SÍNDICO SUPLENTE: Jessica Francini Villalobos Picón, Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

José Alfredo Jiménez Sánchez.....AUSENTE.

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Priscila Salazar Ruíz, Auditora Municipalidad de Bagaces

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día.

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Acta: Ordinaria N°50-2021

ARTÍCULO V:

Audiencia: Presentación de Fundación Guayabo Animal Rescue.

ARTÍCULO VI:

Acto Cívico Conmemoración del Bicentenario

1. Ejecutar Himno Nacional.

2. Presentación de la Patriótica de parte del señor Nicolás Guevara.

3. Palabras del Regidor Maikel Vargas Alusivas al Bicentenario.

ARTÍCULO VII:

Lectura de correspondencia.

ARTÍCULO VIII:

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO IX

Audiencia: Auditora Priscila Salazar Ruíz, Informe de trabajo realizado durante los últimos 3 meses de su gestión.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

Señora Presidente: Agradece por la sesión.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Están presentes, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz y Maikel Vargas Ulate, en ausencia del Regidor Propietario José Alfredo Jiménez Sánchez, se coloca a la Regidora Heidy Ordoñez Jiménez en propiedad, quedando la sesión con un quórum de 5 regidores propietarios. Están ausentes también la regidora suplente Estefanía Jiménez Ocampo, y el síndico suplente Josué Soto García.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Lee el orden del día y somete la aprobación el mismo.

Quedando la aprobación del orden del día 5 votos positivos, de los regidores, Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°01-51-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA: ORDINARIA N°50-2021.

INCISO 1. Revisión y Aprobación de Acta Ordinaria N°50-2021.

Señora Presidente: Somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°50-2021, del martes 07 de septiembre del 2021 y al no haber temas que discutir la somete a votación esta acta.

Esta acta no la vota la Regidora Heydi Ordoñez Jiménez, ya que no estuvo presente en esta sesión y el Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez, está ausente.

Quedando la aprobación de la misma 4 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chávez, Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri. **(Acuerdo N°02-51-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

ARTÍCULO V. AUDIENCIA: PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN GUAYABO ANIMAL RESCUE.

Señora Presidente: Da el espacio a la señora Yeimy Artavia y al señor Johel Palma de la Fundación de Guayabo Animal Rescue para que expongan.

Señora Yeimy Artavia: Se presenta e indica que su esposo actualmente es el Apoderado Legal, y es el Representante también uno de los Directores de la Fundación, es él quien les va a explicar en qué consiste y cuál es la misión de la Fundación, para que tengan un poco de conocimiento.

Señor Joel Palma Calvo: Procede a explicar.



Historia y estado actual

- Dirigido en forma privada por Vinos de Frutas Tropicales (cda. 3-101-265645) durante los últimos 10 años.
- Presupuesto anual: Aproximadamente US\$ 200,000.00 (CRC123.000.000).
- Actualmente cuida 17 cabras, 9 caballos y 28 perros. Corre como un refugio de animales que no mata.
- Dotación actual: 6 personas de Guayabo de Bagaces.
- La creación de la ONG proporciona apoyo financiero a largo plazo para los esfuerzos futuros de la corporación.

Nuestros animales

- Brindar cuidados a los animales que están abandonados o cuyos propietarios actuales ya no pueden permitirse mantenerlos, incluidos:
- Atención veterinaria.
- Uno de los miembros de la junta de la ONG es veterinario.
- Vida sin jaulas.
- Cuidado personal.
- Nuestros empleados conocen los nombres de cada animal.

Nuestra tierra

El albergue en Guayabo de Bagaces reside en 100 hectáreas.

Se han plantado miles de árboles de semillero (teca y otros) para apoyar la reforestación.

Gente

- Los empleados reciben beneficios adicionales (además de CCSS): Dental, cuidado de la vista, educación continua
- Todos los excedentes de frutas y verduras que se cultivan en la finca se donan a los residentes de Guayabo de Bagaces.
- Ayudar a los animales de los residentes de Guayabo de Bagaces Brindar atención veterinaria, medicamentos y alimentos para mantener a los animales en sus hogares amorosos.

Conclusión

La creación de la Fundación Guayabo Animal Rescue permite a Vinos de Frutas Tropicales continuar brindando cuidado y apoyo a los animales, las personas y la tierra.

Colaboradores





Esto sería todo, consulta si tienen alguna pregunta.

Señora Presidente: Consulta hace cuantos años inició la fundación?

Señora Yeimy Artavia: Responde que va iniciar a penas, cuando dice diez años es porque esto ha venido trabajando por medio de Vinos de Frutas Tropicales una Sociedad privada, ahora va pasar a ser fundación, está muy reciente, se está creando.

Señor Joel Palma Calvo: Funcionaban de manera privada, ahora se está haciendo Fundación.

Señora Presidente: El presupuesto no me quedó claro si era de Vinos de Frutas Tropicales o de Animal Rescue.

Señor Joel Palma Calvo: El presupuesto viene de Vinos de Frutas Tropicales actualmente.

Señora Presidente: Le va asignar un presupuesto anual a la Fundación de 200 mil dólares?

Señor Joel Palma Calvo: Correcto

Señora Presidente: A nombre de quien está de Vinos de Frutas Tropicales o de Animal Rescue.

Señor Joel Palma Calvo: A nombre de Vinos de Frutas Tropicales, aproximadamente son 100 hectáreas.

Señora Presidente: Vinos y Frutas tropicales comercializa vinos en Costa Rica.

Señor Joel Palma Calvo: No, solamente es el nombre. Hace como siete años sí se hizo por Hobbie, se hacía con los árboles frutales para el consumo de ellos, de los empleados.

Regidor Maikel Vargas: Si al día de hoy el proceso que han tenido con lo que es el cuidado de los animales ha sido exitosa, a qué obedece el cambio?, Cuál es el motivo de hacer este cambio?

Estos animales en algún momento existe la finalidad de volver a reinsertarlos en familias o quedan con ustedes por siempre?**Señora Yeimy Artavia:** Muy buena pregunta, de hecho esto es meramente criterio o algo que surgió de los propios dueños que son los dos directores principales de Vinos de Frutas Tropicales, ellos decidieron cambiarlo a Fundación, no sé realmente cual será la finalidad de ellos, porque ellos en realidad no residen prácticamente en Costa Rica, ellos se encuentran en Estados Unidos, vienen muy poco, para ellos los animales son todo, so sé si talvez ellos quieren dejar esto a futuro que pase a ser del estado y que en el momento que ellos fallezcan quede como fundación y no a nombre de ellos, ya que ellos no residen aquí en Costa Rica, y que siga surgiendo esto como propiedad y un hábitat para los animales, consideramos que esa es la idea de ellos, también el propósito es que sean adoptados a sus familias, han llegado perros en total abandono, la idea es que las personas indiquen que tienen ciertos animales para donación, porque tienen la mala costumbre que dejan a los animales en bolsas, tirados, y es un mal hábito.

Ahorita hay 33 perros, y la idea es que si los adoptan ya estén vacunados y desparasitados, todos con sus vitaminas, tienen veterinario tres veces por semana y luego la idea es darlo en adopción a una familia amorosa.

Regidor Maikel Vargas: La finca que veo que es bastante grande, la tienen dedicada al 100% al rescate de los animales? O también lo complementan con alguna actividad tipo granja o algo por el estilo?

Señor Joel Palma Calvo: Está completamente dedicada a los animales.

Regidor Austin Sibaja: Quien los va a regular ahora como fundación? hay alguna parte legal donde indique que por esa razón se debe de nombrar un representante municipal para que se conforme la Fundación?

La Municipalidad adquiere algún compromiso dentro de esta Fundación?

Me surge la duda porque indicaron que han futuro probablemente esa Fundación pasa ser Gubernamental! Entonces ya desde ahí generó un poco de duda en cuanto a esto.

Señora Yeimy Artavia: La parte legal en cuanto a que condiciones lleva la Fundación la desconozco, si usted gusta igual la Fundación y Vinos de Frutas Tropicales tiene su abogado, entonces podría hacerle ese tipo de preguntas que acabas de hacer, para que tal vez por medio de Marianela y el correo se puedan resolver estas dudas.

Señora Presidente: Muchas gracias por la presentación, nosotros vamos a enviar a Comisión esta solicitud, ya teníamos el criterio de don Rodrigo Flores, pero vamos a tomarnos un tiempito para analizar este tema, entonces muchas gracias y estaremos analizando e informándole la decisión del Concejo.

Señora Yeimy Artavia: Muchas gracias, de igual manera pueden consultar en la información que se entregó, tal vez venga un poquito más explicado.

Señora Presidente: Ya don Rodrigo lo había revisado, pero con esta otra información nosotros vamos a continuar el análisis. Muchas gracias.

Señora Yeimy Artavia: Muchas gracias a ustedes por habernos escuchado, cualquier duda o consulta con mucho gusto.

Señora Presidente: Somete a votación acuerda enviar a la Comisión de Jurídicos la solicitud realizada por la Fundación Guayabo Animal Rescue, sobre nombrar a la funcionaria Yeimy Pamela Atavía García cédula número 1-1531-0581 como representante municipal ante ésta Fundación. Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°03-51-2021).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI. ACTO CÍVICO CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

INCISO 1. Ejecutar Himno Nacional.

El Señor Reymond Chevez de Tecnologías de Información coloca el Himno Nacional y los señores del Concejo lo escuchan con reverencia.

INCISO 2. Presentación de la Patriótica de parte del señor Nicolás Guevara.

El Señor Nicolás Guevara procede a hacer una presentación de la patriótica con su saxofón.

INCISO 3. Palabras del Regidor Maikel Vargas Alusivas al Bicentenario.

Reg. Maikel Vargas Ulate: Presenta la siguiente reflexión:

La Costa Rica del Bicentenario.

Costa Rica se acerca a la conmemoración de 200 años de vida independiente. Esta celebración debe estar por encima de cualquier tinte ideológico y político, convirtiéndose en un momento memorable que permita concretar las aspiraciones que tenemos como sociedad y un espacio de reflexión para reconocer el tesón de quienes, a lo largo de dos siglos, han construido nuestra Patria a base de trabajo arduo, perseverancia y altos valores morales y éticos. Es una oportunidad para reflexionar sobre la Historia Nacional, la Historia Patria, sobre ese particular período o coyuntura que llamamos “Independencia”, el cual nos permita valorar lo que Costa Rica ha construido en 200 años. Pero es necesario preguntarnos ¿corremos el riesgo de celebrar un bicentenario sin conciencia?

Nuestro país enfrenta una realidad socavada por una pandemia con una crisis sanitaria que nos ha desfigurado como sociedad y puesto en evidencia las falencias acumuladas a lo largo de varias décadas de gestión gubernamental carente de visión de futuro. Nos hemos convertido en el país de las decisiones pospuestas, de las indefiniciones, de los nublados del día perpetuados en nuestras acciones cotidianas y estratégicas tanto en lo individual como en lo colectivo.

La Costa Rica del bicentenario lucha por no convertirse en una fábrica de exclusión escolar y de criminalización de la protesta social, se carece de un espacio de diálogo sincero, abierto, transparente, constructivo y plural, que reúna las voces y visiones de todos los sectores de la sociedad, sin distingo de posición ideológica.

Los retos educativos, la cultura como base del tejido social, el sistema de salud como fundamento del Estado social, la feminización de la pobreza y el desempleo; y la necesidad de una reforma integral del Estado, son sin duda los principales retos de la Costa Rica de hoy.

Costa Rica merece tener una amplia reflexión bicentenaria y la altura de miras para que nunca se acallen las voces vibrantes de quienes aspiramos a construir una Patria próspera, además nos proponemos iniciar un tercer siglo de vida independiente aportando nuevas iniciativas que, reflejando esos mismos valores, respondan también a las cambiantes necesidades de nuestro mundo y la importancia de resolver con

...entusiasmo la responsabilidad y el sentido de innovación de los desafíos que nos aguardan.

Una vez presentada la reflexión por el Regidor Maikel Vargas la Señora Presidente, propone acogerla como moción y enviarla a todas las Municipalidades del país.

Luego somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar la reflexión “La Costa Rica del Bicentenario” del Regidor Maikel Vargas Ulate a todas las Municipalidades del país, ya que esta refleja el sentir de este Concejo Municipal. Se envía como un llamado a la reflexión:

La Costa Rica del Bicentenario.

Costa Rica se acerca a la conmemoración de 200 años de vida independiente. Esta celebración debe estar por encima de cualquier tinte ideológico y político, convirtiéndose en un momento memorable que permita concretar las aspiraciones que tenemos como sociedad y un espacio de reflexión para reconocer el tesón de quienes, a lo largo de dos siglos, han construido nuestra Patria a base de trabajo arduo, perseverancia y altos valores morales y éticos.

Es una oportunidad para reflexionar sobre la Historia Nacional, la Historia Patria, sobre ese particular período o coyuntura que llamamos “Independencia”, el cual nos permita valorar lo que Costa Rica ha construido en 200 años. Pero es necesario preguntarnos ¿corremos el riesgo de celebrar un bicentenario sin conciencia?

Nuestro país enfrenta una realidad socavada por una pandemia con una crisis sanitaria que nos ha desfigurado como sociedad y puesto en evidencia las falencias acumuladas a lo largo de varias décadas de gestión gubernamental carente de visión de futuro. Nos hemos convertido en el país de las decisiones pospuestas, de las indefiniciones, de los nublados del día perpetuados en nuestras acciones cotidianas y estratégicas tanto en lo individual como en lo colectivo.

La Costa Rica del bicentenario lucha por no convertirse en una fábrica de exclusión escolar y de criminalización de la protesta social, se carece de un espacio de diálogo sincero, abierto, transparente, constructivo y plural, que reúna las voces y visiones de todos los sectores de la sociedad, sin distingo de posición ideológica.

Los retos educativos, la cultura como base del tejido social, el sistema de salud como fundamento del Estado social, la feminización de la pobreza y el desempleo; y la necesidad de una reforma integral del Estado, son sin duda los principales retos de la Costa Rica de hoy.

Costa Rica merece tener una amplia reflexión bicentenario y la altura de miras para que nunca se acallen las voces vibrantes de quienes aspiramos a construir una Patria próspera, además nos proponemos iniciar un tercer siglo de vida independiente aportando nuevas iniciativas que, reflejando esos mismos valores, respondan también a las cambiantes necesidades de nuestro mundo y la importancia de resolver con entusiasmo la responsabilidad y el sentido de innovación de los desafíos que nos aguardan.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos, y quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo N°04-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. SEC-CON-2021#1357 OFI MB-ALC-853-2021 Alcaldía en base a correo recibido por el Departamento de Proveeduría del proceso de Licitación Abreviada 2021LA-00005-P02 denominado: MEJORAMIENTO CALLE LA CUSUCA, MANTENIMIENTO BACHEO DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO CALLE LOS ANGELES, MANTENIMIENTO CON BACHEO CAMINO PUEBLO NUEVO A SAN JORGE. MEJORAMIENTO CALLES URBANAS GUAYABO SECTOR CEMENTERIO. Se remite ante este Concejo Municipal para que sea de su conocimiento y aprobación en la agenda de la Sesión del día de hoy."

Señora Presidente: Indica este consecutivo es la licitación Abreviada 2021LA-00005-P02, el cual llegó hoy, pero es sobre MEJORAMIENTO CALLE LA CUSUCA, MANTENIMIENTO BACHEO DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO CALLE LOS ANGELES, MANTENIMIENTO CON BACHEO CAMINO PUEBLO NUEVO A SAN JORGE.

MEJORAMIENTO CALLES URBANAS GUAYABO SECTOR CEMENTERIO.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Explica que es necesario aprobar esta licitación para que no se atrase el proceso.

Señora Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda adjudicar **Totalmente** el proceso de

LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2021LA-000005-P02 denominado

“MEJORAMIENTO CALLE LA CUSUCA, MANTENIMIENTO BACHEO

DISTRITO DE BAGACES, MEJORAMIENTO CALLE LOS ANGELES,

MANTENIMIENTO CON BACHEO CAMINO PUEBLO NUEVO A SAN JORGE.

MEJORAMIENTO CALLES URBANAS GUAYABO SECTOR CEMENTERIO” A

las empresas:

1. CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A. Por un monto de

¢47.390.800,00.

2. CONSTRUCTORA ARMHER S.A. Por un monto de **¢30.011.488,00**.

3. ASFALTOS LABORO S.A. Por un monto de **¢98.958.007,40.**

Para un monto total adjudicado por el proceso **LICITACIÓN ABREVIADA NO.**

2021LA-000005-P02, de ¢176.360.295,40 (ciento setenta y seis millones trescientos

sesenta mil doscientos noventa y cinco colones con 40/100).

OFERENTE 01

EMPRESA: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-088910

DESCRIPCIÓN: “Mejoramiento Calle La Cusuca (Ítem 1), y Mejoramiento Calle Los

Ángeles (Ítem 3).

MONTO TOTAL: **¢47.390.800,00**

PLAZO DE ENTREGA: 50 días naturales a partir de la orden de inicio. (Ítem 1: 20 días naturales y Ítem 3: 30 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE LA CUSUCA					
TEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	¢/UNITARIO	MONTO (colones)
	m2	3.750	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	384,00	1.440.000,00
	m2	2.250	CONFORMACIÓN DE CUNETAS Y ESPALDONES	296,00	668.000,00

Nº 1980244

1	m3	500	SUBBASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	14.000,00	7.000.000,00
	m2	1.850	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.300,00	4.255.000,00
Total				13.361.000,00	

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE LOS ÁNGELES					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
3	m2	7.200	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	384,00	2.764.800,00
	m3	865	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	17.000,00	14.705.000,00
	m2	7.200	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.300,00	16.560.000,00
Total				34.029.800,00	
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				47.390.800,00	
Monto en letras:Caurenta y siete millones trescientos noventa mil ochocientos colones con 00/100					

OFERENTE 02

EMPRESA: Constructora Armher S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-668989

DESCRIPCIÓN: “Mantenimiento con Bacheo Camino Pueblo Nuevo a San Jorge (Ítem 4).

MONTO TOTAL: €30.011.488,00.

PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles a partir de la orden de inicio.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MANTENIMIENTO CON BACHEO CAMINO PUEBLO NUEVO A SAN JORGE					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
4	Ton	400	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO CON ESPESOR VARIABLE, COLOCADAS Y COMPACTADAS	75.028,72	30.011.488,00
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				30.011.488,00	
Monto en letras: Treinta millones once mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con 00/100					

OFERENTE 03

EMPRESA: Asfaltos Laboro S.A.

CEDULA JURIDICA: 3-101-382413

DESCRIPCIÓN: “Mantenimiento Bacheo distrito de Bagaces (Ítem 2) y Mejoramiento Calles Urbana Guayabo sector Cementerio (Ítem 5).

MONTO TOTAL: €98.958.007,40

PLAZO DE ENTREGA: 138 días naturales a partir de la orden de inicio. (Ítem 2: 90 días naturales y Ítem 5: 48 días naturales).

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: Sitio de proyectos.

HOJA DE COTIZACIÓN					
Proyecto: MANTENIMIENTO BACHEO DISTRITO DE BAGACES					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	Ton	707	BACHEO Y CARPETA ASFALTICA ESPESOR VARIABLE/ TONELADAS COLOCADAS Y COMPACTADAS	67.484,10	47.711.258,70
Total				47.711.258,70	
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANA GUAYABO SECTOR CEMENTERIO					
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
5	m2	4.690	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	309,71	1.452.539,90
	m3	704	BASE DE AGREG. TRITUR. SUM. COLOC. Y COMPACT.	15.241,38	10.729.931,52
	ml	520	CORDON Y CAÑO DE HORMIGON	23.199,48	12.063.730,00
	ml	56	ALCANTARILLADO 18" MUNI APORTA ALCANTARILLAS	56.163,28	3.145.143,68
	m2	645	CUNETA DE HORMIGÓN DE ANCHO VARIABLE	17.798,61	11.480.102,00
	un	2	LETREROS DE ALTO	84.134,00	168.268,00
	un	1	LETREROS DE CEDA	84.134,00	84.134,00
	m2	4.690	TRATAMIENTO SUPERFICIAL TRIPLE COLOCADO Y COMPACTADO	2.584,84	12.122.899,60
Total				51.246.748,70	
TOTAL GENERAL ADJUDICADO				98.958.007,40	
Monto en letras: Noventa y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil siete colones con 40/100					

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LA 2021LA-000005-P02	176.360.295,40
Monto en letras: Ciento setenta y seis millones trescientos sesenta mil doscientos noventa y cinco colones con 40/100	

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos, y quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarria Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo N°05-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. SEC-CON-2021#1333 Alcaldía adjunta oficio MB-ALC-819-2021, remitiendo el oficio MB-DFTA-0102-2021, en relación a la solicitud de ÁRBOL CUATRO ESCUDOS LTDA, para el cambio de categoría licencia de licores clase E.

Señora Presidente: Lee nota.



Este tema ya lo hemos debatido bastante con otro caso de acá de Bagaces. Debemos enviarlo a Comisión a la espera del mismo proceso que tenemos con el Restaurante El Pueblo, en vista de que esta retención no es antojadiza de este Concejo, sino que carece el cantón de un Plan Regulador, adicional estamos a la espera del criterio del abogado del Concejo que está en proceso de contratación.

Señora Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a Comisión de Asuntos Jurídicos el Consecutivo "SEC-CON-2021#1333 de la Alcaldía adjunta oficio MB-ALC-819-2021, remitiendo el oficio MB-DFTA-0102-2021, en relación a la solicitud de ÁRBOL CUATRO ESCUDOS LTDA, para el cambio de categoría licencia de licores clase E".

Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo N°06-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. SEC-CON-2021#1334 Junta de Educación de la Escuela Santa Fe de Fortuna, donde remite la terna para ser analizada y aprobada por el Concejo Municipal. Ellos son: Juan Bautista Pérez Torres 501411393, Gilberto Ordóñez Jiménez 501670891, Fiorella Ordóñez Ruíz 604230316, Noel Gudiel Taleno 501950695, y Olger Vargas Torres 502020021.

Señora Presidente: Solicita a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas leer el informe de recomendación sobre la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe.

Síndica Marjorie Rodríguez: Lee dictamen de la comisión.

Municipalidad de Bagaces
Secretaría del Concejo
Comisión Especial – Juntas de Educación / Juntas Administrativas

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-23 2021 (Período 2020-2024)
 Fecha: 07 de setiembre del 2021

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

- Con respecto a la nota recibida el día 07 de setiembre del 2021 de parte de la Secretaría del Concejo Municipal, donde nos encomendaron como Comisión Especial, analizar y dictaminar la solicitud antes mencionada.

Hechos

- Nota recibida en el Concejo Municipal de parte de la Msc. Raquel Toruño Jiménez, en donde se presentó oficialmente la terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Fé de Fortuna de Bagaces Guanacaste.

Fundamento Legal

- Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

- Nombre y apellidos de los postulantes a la Junta de Educación.
- Copias de la cédula de identidad de cada uno de los postulantes.
- Certificado de antecedentes penales de cada uno de los postulantes.
- Vistos Buenos y aprobaciones requeridas para estos casos.

Por lo tanto,

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

- Aprobar la nómina del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Fé, referido en los términos y condiciones planteadas.
- Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman:

Sra. Marylen Villafuerte
 Sra. Marjorie Rodríguez
 Sr. Bernal Maroto
 Sr. Javier Chaverri

Señora Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces por recomendación de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas, aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Fe, por sustitución de sus integrantes:

NOMBRE	CÉDULA
Olger Vargas Torres	5-0202-0021
Juan Bautista Pérez Torres	5-0141-1393
Noel <u>Gudiel Taleno</u>	5-0195-0695
Fiorella Ordóñez Ruíz	6-0423-0316
Gilberto Ordóñez Jiménez	5-0167-0891

Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo N°07-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 4. SEC-CON-2021#1335 Nota del Sr. José Ramón Marín Marín y sus hermanos solicitan colaboración para que les condonen una deuda que tienen en la Municipalidad por parcelas en el cementerio, son de escaso recursos y no tienen como pagar.

Señora Presidente: Informa este consecutivo es de un señor el cual está solicitando ayuda, sin embargo este Concejo Municipal no tiene la potestad de condonar deudas, actualmente hay un proyecto siendo tramitado en la Asamblea Legislativa.

Propone se le dé una audiencia

Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Ejecutivo Municipal el consecutivo:

“SEC-CON-2021#1335 de parte del Sr. José Ramón Marín Marín y sus hermanos, en donde solicitan colaboración para que les condonen una deuda que tienen en la Municipalidad por parcelas en el cementerio, ya que ellos son de escasos recursos y no tienen como pagar”.

Con el fin de solicitarle que se presente ante una audiencia con la Gestora Social de la Municipalidad de Bagaces, para que exponga sobre una posible solución a las deudas tributarias y de servicios de contribuyentes en situación especial.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo N°08-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 5. SEC-CON-2021#1336 Alcaldía remite mediante oficio MB-ALC-821-2021 La Modificación N°08-2021 para su análisis y aprobación.

Señora Presidente: Informa este consecutivo SEC-CON-2021#1336, obedece a la Modificación N°08-2021 para su análisis y aprobación. El monto total asciende a ¢58.722.847,21.

- 1. Solicitud mediante correo y verbalmente, de ésta Alcaldía Municipal.**
- 2. Solicitud de la Sra. Priscila Salazar Ruiz, Auditora, mediante oficio AI-OFI-018-2021.**
- 3. Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de servicios públicos mediante oficio MB-SP-044-2021.**
- 4. Solicitud por correo electrónico del Sr. Roy López Salas, Coordinador de Tecnologías de información.**
- 5. Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Encargada del Proyecto eco-turístico Llanos del Cortés, mediante oficio MB-PELCL-046-2021.**
- 6. Solicitud del Sr. Javier Villafuerte Rodríguez, Ingeniero de la UTGV mediante oficio MB-UTGV-286-2021.**
- 7. Solicitud de la Sra. Jeanine Atencio Mora, Directora de Gestión Urbana y Rural mediante oficios MB-DGUR-057-2021 MB-DGUR-058-2021.**
- 8. Solicitud de la Sra. Jessica Pérez Ocampo, Coordinadora de Planificación Urbana y Rural mediante oficios MB-DPU-087-2021 y MB-DPU-091-2021.**

Señora Presidente: Visto el consecutivo N° SEC-CON-2021#1336, Oficio Alcaldía MB-ALC-0821-2021, en donde presenta Modificación Presupuestaria N°08-2021.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-2021, por un monto de ₡58.722.847,21, la misma Sí Modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de trámite 5 votos a favor y quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate.

(Acuerdo N°09-51-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 6. SEC-CON-2021#1341 Of. MB-PM-034-2021 La Coordinadora de Presupuesto, Natalia Jiménez realiza aclaración en relación a la Modificación N°08-2021.

Señora Presidente: Informa este consecutivo SEC-CON-2021#1341, es un Oficio MB-PM-034-2021 de la Coordinadora de Presupuesto Natalia Jiménez, la cual realiza aclaración en relación a la Modificación N°08-2021.

Somete a votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2021#1341.

Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°010-51-2021). ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 7. SEC-CON-2021#1345 Of. P-0529-2021 RECOPE informa a la Alcaldía que en relación al oficio MB-ALC-732-2021 se autoriza la donación solicitada por un volumen de 100 toneladas, las cuales se encuentran disponibles para su retiro en la Terminal Moín.

Señora Presidente: Procede a leer el oficio.

Señora Alcaldesa: Informa que esta es una solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial, va a coordinar con Javier Villafuerte y Cristina Ruíz de la parte de Gestión Social de la UTGV, ella fue la que tuvo la iniciativa de realizar esta solicitud de chatarra, para ayudar con la compra de uniformes de los muchachos que están haciendo trabajos en la limpieza de vías, indica que coordinará para ver de qué manera se va a traer esa chatarra a Limón, ya eso lo tienen previsto.

Señora Presidente: Tiene que ir a SICOP?, porque habla de confrontación de facturas! Adicional a esto me gustaría que consultemos el trámite, en la UTGV habíamos.....

....solicitado la autorización al MOPT para la ubicación de las paradas, que se nos indique en que estatus está ese trámite, porque no hemos sido informados, hasta donde se nos dijo, en Junta Vial se iba a enviar el oficio, pero no sé si ya llegó la respuesta, Cristina había dicho que el MOPT había solicitado el criterio técnico porque habíamos ampliado varias paradas adicionales, sería importante conocer el estatus de esto porque ya vamos a tener lo más difícil que es el recurso para la construcción de ella, y se me ocurre que se puedan rotular esas paradas conforme lo solicita RECOPE, sería un buen mensaje.

Somete a votación: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Solicitar al Ejecutivo Municipal el Plan para hacer el retiro de la chatarra y que así no se venzan esos 45 días. (Consecutivo Nº SEC-CON-2021#1345, Oficio P-0529-2021 RECOPE informa a la Alcaldía que en relación al oficio MB-ALC-732-2021 se autoriza la donación solicitada por un volumen de 100 toneladas, las cuales se encuentran disponibles para su retiro en la Terminal Moín y dan 45 días para su retiro).

2. Se solicita también al Ejecutivo Municipal remitir a este Concejo Municipal el estatus de la solicitud al MOPT para la autorización de las paradas, en vista de que ya se cuenta con el recurso.

Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. (Acuerdo Nº11-51-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 8. SEC-CON-2021#1349 Of. MB-ALC-843-2021 responde acuerdo 03-02-2021 en cuanto al Convenio de Colaboración mutua entre la Municipalidad de Bagaces y Carlos Alberto Pastrana Jiménez.

Señora Presidente: Lee el consecutivo:

Oficio MB-ALC-843-2021
Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de mi parte **Acuerdo N°03-02-2021, ARTÍCULO V, INCISO N°01**, tomado en **SESIÓN ORDINARIA DOS-DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada el día martes 12 de enero del 2021, que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez a firmar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y CARLOS ALBERTO PASTRANA JIMÉNEZ" Y se solicita incluir la adenda del "Plan de Manejo de los Residuos de los Árboles".

Así mismo, se requiere buscar un diseño agradable de los kioscos, para que sean visualizados con una estética acorde al futuro que se le quiera dar a la zona y que a su vez se busque el apoyo de los emprendedores, para aportar al embellecimiento de los locales y que de esta forma se dé un cambio, haciendo el sitio más bello y acogedor. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

La Alcaldía no procedió con la firma del Convenio Indicado, debido a que el Sr. Marvin Olidony Palacios Badilla, presentó una denuncia ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Esta administración recomienda hacer una licitación para la venta de los árboles de eucaliptos y reforestar con árboles nativos de la zona.

Somete a discusión.

Creo que este tema de enviarlo a licitar y hacer una venta ya lo habíamos abordado ese día, aunado a eso ya tenemos el criterio de dos regentes, ya tenemos el conteo de los árboles, el valor, creo que vale la pena.

Señora Alcaldesa: Es lo más conveniente, meterlo a un proceso de Licitación es un proceso más transparente, además los árboles de eucalipto es necesario quitarlos porque afecta la flora y la fauna, ya no es una cuestión solo de negocio, sino porque no son buenos para la zona, se debe de reforestar con árboles nativos, árboles con flores. Explica más al respecto.

Discuten el tema.

Señora Presidente: Indica que uno de los temas importantes a rescatar, es que el Convenio no se había firmado, ya queda debidamente documentado en el Concejo Municipal este tema.

Somete votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2021#1349 Of. MB-ALC-843-2021 responde acuerdo 03-02-2021 en cuanto al Convenio de Colaboración mutua entre la Municipalidad de Bagaces y Carlos Alberto Pastrana Jiménez.

Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°12-51-2021).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 9. SEC-CON-2021#1350 Correo del A y A respondiendo el acuerdo 03-45-2021 en relación al afiche con el Cronograma de Ejecución e información adicional del Proyecto Reconstrucción Acueducto de Guayabo de Bagaces, adjuntan dicho documento.

Señora Presidente: Procede a leerlo

De: Kenny Josef Alarcon Pereira <kalarcon@aya.go.cr>
Enviado el: jueves, 9 de septiembre de 2021 11:14 a. m.
Para: secretariaconcejo@bagaces.go.cr
CC: Francisco Gonzalez Fallas; Jahaira Espinoza Chavarria
Asunto: Atención de los Acuerdos N°03-45-2021 - Unidad Ejecutora Huracán Otto
Datos adjuntos: Boletín Guayabo Concejo Municipal Bagaces set 2021.pdf

Buenos días, es un gusto saludos.

En atención al acuerdo N°03-45-2021 solicitud de "Afiche con el Cronograma de Ejecución e información adicional del Proyecto Reconstrucción Acueducto de Guayabo de Bagaces"; adjuntamos el documento en cuestión.

Quedamos atentos ante cualquier consulta adicional.
 Saludos cordiales.

En ese sentido le gustaría enviar esa propuesta de afiche al acueducto de Guayabo, para que hagan la respectiva revisión y observaciones si fuera el caso, y remitan en un plazo de cinco días la respuesta para darle respuesta a Kenny y proceder con la información.

Señora Presidente: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo:

"SEC-CON-2021#1350 Correo de Kenny Josef Alarcón Pereira del A y A, respondiendo el acuerdo 03-45-2021 en relación al afiche con el Cronograma de

Ejecución e información adicional del Proyecto Reconstrucción Acueducto de Guayabo de Bagaces, adjuntan dicho documento" A la Asada de Guayabo para que realicen las respectivas revisiones, observaciones (si fuese el caso), y que un plazo de 5 días nos remitan respuesta, para enviarla a Kenny Josef Alarcón Pereira del A y A, y así proceder con la publicación de la información.

Quedando la aprobación 5 votos positivos de los regidores Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°13-51-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Señora Presidente: Da un receso de 10 minutos y una vez pasado este lapso se reanuda la sesión.

La Señora Presidente somete a votación dar un receso de 20 minutos, para que los regidores propietarios se retiren a discutir un tema el cual urge atender.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos, Heidy Ordoñez Jiménez, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°14-51-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Después de este acto se da un receso, una vez vuelto del mismo se reanuda la sesión

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

Inciso 1. ENLACE ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, PARA EL CONVENIO DE OLIMPIADAS ESPECIALES

Señora Alcaldesa: Primero informa que se va a firmar un Convenio con las Olimpiadas Especiales, ellos van a donar implementos deportivos, hay que decidir quién va ser el enlace municipal, lo recomendable es que sea alguien de la Comisión de la COMAD, los otros que deberían de manejar los implementos sería el Comité de Deportes, el 23 de setiembre se va a firmar dicho Convenio, y la idea es que esté el Presidente del CCDD Bagaces, Dennis González, alguien de la COMAD del Concejo y ella. Hoy debería de quedar nombrado ese enlace.

Señora Presidenta: Consulta cuales son las funciones de ese enlace.

Señora Alcaldesa: Custodiar los implementos deportivos y que se les dé el uso adecuado, junto con el Comité de Deportes, simplemente tener un control de esos activos para que sea usado en forma inclusiva. Es como el enlace a quien se les presta.

Señora Presidenta: La COMAD somos Giselle, José Alfredo y Hannia, y como el Comité está en Bagaces, lo más práctico sería que fuera Hannia.

Señora Alcaldesa: Hannia tiene buena relación con el Comité de Deportes, creo que sería la persona indicada.

Señora Presidenta: Somete a votación: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar a la Señora Regidora Hannia Molina Chevez, Cédula N° 5-0359-0883, como enlace entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Municipalidad de Bagaces para el Convenio de Olimpiadas Especiales. En esta votación la Regidora Hannia Molina Chevez se abstiene de votar por ser un asunto que le atañe, en su lugar y para esta votación específicamente se coloca en propiedad a al Regidor Luis Enoc Barrantes Cubero. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos, Heidy Ordoñez Jiménez, Juan José Núñez Chaverri, Gisselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate y Luis Enoc Barrantes Cubero. (Acuerdo N°14-51-2021).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 2. GUÍAS CULTURALES

Señora Alcaldesa: Comunica que este viernes 17 de setiembre se hará el lanzamiento de las guías turísticas culturales de la altura y la bajura de Guanacaste, viene el Ministro de Turismo, va ser un evento importante para el cantón, estará informando o enviando las guías que entreguen ese día.

Señora Presidenta: En ese caso de las guías culturales, Maikel el otro día había hecho unos comentarios, y me parecen muy válidos, por ejemplo no está la iglesia de Cuipilapa, se pidió se hiciera la inclusión. ¿Cómo manejaron ese tema se podía o no hacer?

Reg. Heidy Ordóñez: Entiendo que hay una Comisión Ahorita que Nicolás estaba haciendo con los integrantes de Cámaras de todo el Cantón para que generaran información para la guía.

Reg. Maikel Vargas: En ese momento yo hice algunas observaciones donde por ejemplo sentí que había algunos puntos de mucho interés turístico y cultural que habían quedado por fuera, hice las observaciones para ver si podían incluirse, pero no sé si al final se logró incluir o si más adelante se hará o quienes estuvieron en la Comisión a parte de la compañera, y de Nicolás, pero sí es muy importante estos puntos, hay muchos emprendedores, muchos esfuerzos en materia de turismo y cultura que están por ahí y se necesitan estén en el ojo del público.

Reg. Heidy Ordóñez: Entiendo que son los presidentes de las Cámaras de Turismo del Cantón los que están proporcionando la información.

Reg. Maikel Vargas: Si es así podría ser que se cercioren porque puede ser que algún distrito no tenga ese representante y no maneje la totalidad de lo que hay en ese distrito y se fuera por alto algunos puntos.

De hecho Camilo Rodríguez que es uno de los periodistas que más se han encargado de buscar, ha catalogado la iglesia de Cuipilapa como la más linda de Costa Rica.

Otro punto para aprovechar es el tema que acabamos de firmar con el ICE, que es el de senderismo, MTB, ya que el Ministro nos estaba generando ese medio de difusión también era importante haberlo visto, también otros esfuerzos que han están haciendo algunas Asociaciones de Desarrollo en los diferentes distritos, hay otros de Cuipilapa, San Bernardo que son centros turísticos que no estaban ahí agregados, entonces de ahí surgió mi pregunta.

Explica lo importante que es incluir todo esto.

Señora Alcaldesa: Bueno, ahora vamos a ver los resultados, es el ICT que está organizando la actividad, las observaciones habría que hacérselas al Ministro, explica.

Señora Presidenta: Consulta si es presencial.

Señora Alcaldesa: Solo dieron un espacio para el Alcalde, eso es por Papagayo, más bien están limitando el aforo por el problema del COVID.

Otra cosa es que hoy hubo otra reunión con el Proyecto de Vivienda Las Palmas, dicen que incorporaron un departamento de comunicación en el BANHVI, a fin de darle seguimiento para tener un soporte más de apoyo a las consultas que tengan las familias, se tiene un avance constructivo del 38.19%, el desembolso supera ya los mil millones, las viviendas se reciben el 13 de diciembre, y a partir de esa fecha se informará a las 191 familias cual será la fecha de entrega.

En el sitio se tienen a dos ingenieros a tiempo completo, el avance va bastante bien, la presentación de las casas se ven muy acabaditas las que ya van terminando, en cambio en Vistas del Miravalles la cosa está un poco complicada.

Señora Presidenta: Doña Eva, ¿usted les consultó sobre la denuncia “informal” que hicieron sobre la soldadura?

Señora Alcaldesa: Voy a decirle a Jéssica que haga la consulta, porque yo recibí la minuta pero no pude estar porque andaba de gira en Pijije, vamos a realizarla porque no se ha aclarado.

Lo otro es que el día 21 de setiembre a las 02:00 p.m. va a ver una reunión en la Casa de la Cultura con el Gerente Rafael Soto, encargado de la Ruta Nacional de las Aves, va a exponer dos temas: uno es el Convenio con la Municipalidad y el Proyecto de Avi turismo, creo que es un proyecto para el cantón porque tiene que ver con la Ruta de las Aves, la idea es invitar a los que puedan estar.

Reg. Hannia Molina: Se está haciendo la convocatoria a varios guías de la zona, ya hay un grupo son estudiantes del INA, se invitó a Nicolás, a nosotros como Concejo y a otros estudiantes porque por el aforo no se puede hacer tan amplio, la idea es que don Rafal nos haga una presentación que él anteriormente había traído la propuesta al ejecutivo, y aparentemente no se la aceptaron, y ahora aprovechando que doña Eva está muy interesada en esto del Avi turismo para la reactivación económica, entonces él le trae esa propuesta a doña Eva y ojalá que por los menos los cinco regidores estemos ese día para conocer sobre ese Convenio que él quiere hacer con la Municipalidad de Bagaces, y aprovechando también las capacitaciones con la plataforma del Avi turismo, porque él con el ICT nos van ayudar con la promoción a nivel nacional e internacional.

Reg. Maikel Vargas: Eso va enfocado el algún espacio geográfico en particular, acá en la región?

Reg. Hannia Molina: Explica que es completamente abierto, recuerden que la plataforma que era la moción que hizo el 24 de agosto era a nivel del cantón, entonces a él le interesó mucho ese tema.

Reg. Maikel Vargas: Indica que se le viene a la mente por ejemplo el señor Ronald Monge que es Coordinador de CTP de Fortuna, que estuvo en el SINAC muchísimos años, es una persona que sabe mucho de nombres científicos, etc, y fue guarda .parques muchos años.

Reg. Hannia Molina: Responde que si gusta le envía la lista, igual Río Naranjo si tienen alguna persona en especial, y Guayabo para que participen de esa charla, sí recuerda que por el aforo el espacio es bastante pequeño, talvez una persona por distrito.

Reg. Maikel Vargas: Sí, porque talvez pienso que hacen más rica la conversación por el tema que manejan.

Señora Presidenta: Tiene mucha razón Maikel en el sentido de que haya alguien que conozca del tema, para darle mayor relevancia.

Reg. Hannia Molina: En esta reunión va ser solo con el ICT, para presentarnos el Convenio y para hablar también con don Alexander que es el Ornitólogo que se invitó para hacer ese enlace, y él se conecte ese día acá en el Cantón, la plataforma va ser después.

Señora Presidenta: Gracias por la aclaración.

Señora Alcaldesa: Para el cantón es muy importante la Ruta de las Aves. Antes de la Pandemia entiendo que venía un vuelo todas las semanas de Ingleses a ver aves, son personas que traen recursos a las comunidades, es un potencial de Bagaces que hay que ver cómo nos vamos organizando, hay bastantes jóvenes que se han capacitado para guías turísticas, la idea es que se especialicen en las aves. Para terminar volver a recordarles el tema COVID-19, es muy preocupante la situación hoy subieron más la cantidad de contagiados y no se está tomando la situación en serio. Existe una coordinación muy buena entre las instituciones se unió la Fuerza Pública, el Tránsito, El OIJ, Ministerio de Salud, Municipalidad, y los operativos que han hecho han sido muy efectivos. Hace un llamado a la comunidad, no se pueden seguir apoyando irresponsabilidades de personas que no les interesa la Salud Pública, el bien de la comunidad y siguen haciendo actividades clandestinas, a los padres de familia les instamos a que cuiden a sus hijos y no les dejen asistir a esas actividades. Explica más al respecto de su preocupación con este tema. Solicita continuar persistentes en estos protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, para que se pueda superar en un lapso menor esta Pandemia, hace ese llamado a la comunidad.

Señora Presidenta: Doña Eva respecto a la Conferencia de Prensa que usted realizó el fin de semana desde ese día hasta hoy, cuanto han aumentado los casos en el cantón.

Señora Alcaldesa: En 114 estaba ese día, ahora está en 120. Comenta las cantidades de las personas positivas en cada cantón de la Provincia de Guanacaste. Todos los cantones han subido.

Señora Presidenta: Si dimensionamos Liberia versus Bagaces casi tenemos los casos que tiene Liberia.

Señora Alcaldesa: Cañas es más grande que nosotros y tiene menos casos.

Señora Presidenta: Es un tema muy relevante!, Doña Eva cómo va la vacunación en el cantón?, que fue un dato que le encomendé a José Alfredo solicitar a la Comisión Municipal de Emergencia, la cobertura de vacunación que tenemos acá en Bagaces, sino para hacer un llamado en redes sociales, otra vez el perifoneo, instando a las personas a vacunarse.

Hoy por ejemplo en Guayabo, Oscar Zamora publicó que iban a poner la primera dosis de la vacuna a mayores de 18 años hasta 57, entonces pensaba que hay muchas personas que no se han puesto la primera vacuna, y estamos en una situación alarmante como cantón, como para que la Seguridad Social tenga que estar mandando audios y mandando a las personas a que se vayan a vacunar, eso es preocupante.

Síndico Bernal Maroto: En cuanto a la vacunación, sé que ya se está poniendo la segunda dosis y se está poniendo aquí solo en la clínica de Bagaces, tal vez hacemos un llamado como Concejo para que igual que a como se puso la primera dosis, la clínica aquí ofrezca ir a poner la segunda a los pueblos. Explica al respecto

Señora Presidenta: Yo considero un punto súper importante esto que aborda Bernal, en el sentido de que si estamos con elevada tasa de contagio en el cantón y es más difícil traer a todo el mundo a Bagaces, entonces publicar un día a como se hizo con la primera dosis, y que los habitantes de Guayabo y Fortuna, ellos asistan a los Distritos para vacunarlos.

Señora Alcaldesa: Podemos coordinarlo con la doctora Leda Vargas, pero especialmente es que las personas no se han querido vacunar, ya es una decisión personal y al parecer el porcentaje es bastante alto.

Señora Presidenta: Doña Eva, hacemos un acuerdo para que usted lo gestione?

Señora Alcaldesa: No es necesario, yo voy a estar al tanto.

Señora Presidenta: Está bien, por favor nos informa las respuesta que recibe en cuanto a eso. Comenta sobre la restricción vehicular que otra vez la pusieron por placas y horarios.

Agradece a doña Eva, e indica que si no tiene otro tema lo dan por finalizado, y proceden a recibir a la Auditora Municipal Priscilla Salazar.

ARTÍCULO IX. AUDIENCIA AUDITORA PRISCILA SALAZAR RUÍZ, INFORME DE TRABAJO REALIZADO DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE SU GESTIÓN.

Señora Presidenta: Muchas gracias por asistir y le indica a la Auditora que por protocolo COVID-19 tienen que terminar la sesión la 08:30 p.m. le cede la palabra.

Señora Auditora: Saluda e indica que el viernes envió un oficio porque quería que vieran como es la función de la Auditoría, es importante que todos tengan noción de cómo trabajan las auditorías internas. Indica que en algún momento solicitará un espacio para que puedan hablar a fondo cómo funciona la Auditoría y que a echo ella en este momento y como lleva la labor de auditoría, para que sepan y tengan conocimiento como se va dando la función, porque ya han pasado tres meses y tal vez están deseando ver frutos, ver cosas y talvez no las vamos a ver todavía, porque está montando estructuras, aquí no había nada, explica en detalle. Procede a realizar una presentación.

Auditoría Interna - LGCI

Artículo 22.—**Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) **Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente**, en relación con los **fondos públicos sujetos a su competencia institucional**, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar **semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República**, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

b) **Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional**, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

c) Verificar que la **administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley**, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.

d) **Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.**

- e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- f) **Preparar los planes de trabajo**, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- g) **Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna**, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se **elaboren informes y se presenten al jerarca** cuando las circunstancias lo ameriten.
- h) **Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.**
- i) Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

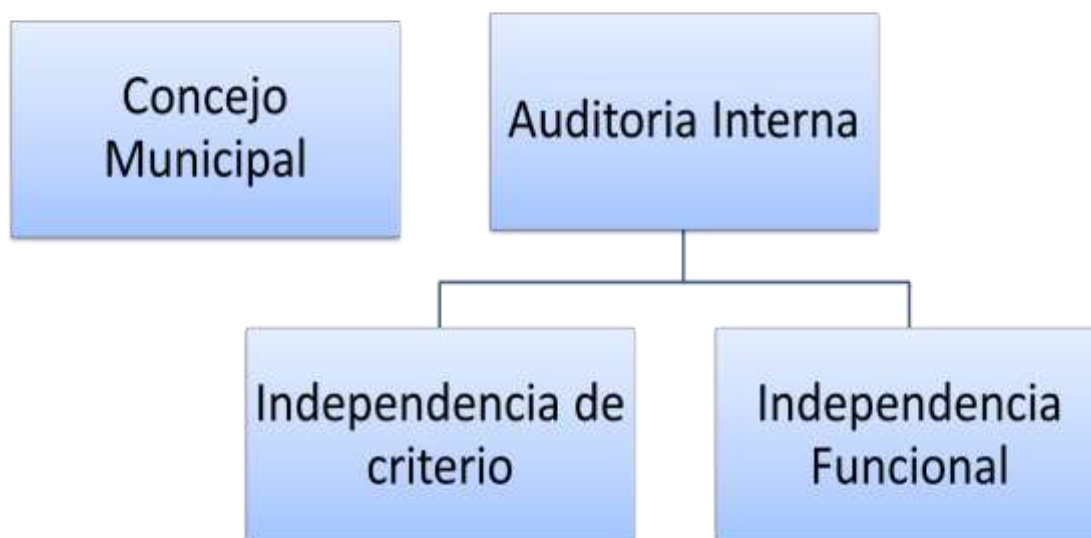
Artículo 32.—Deberes. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes obligaciones -LGCI

- a) Cumplir las competencias asignadas por ley.
- b) Cumplir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- c) Colaborar en los estudios que la Contraloría General de la República y otras instituciones realicen en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas.
- d) Administrar, de manera eficaz, eficiente y económica, los recursos del proceso del que sea responsable.
- e) No revelar a terceros que no tengan relación directa con los asuntos tratados en sus informes, información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando ni información sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley.
- f) Guardar la confidencialidad del caso sobre la información a la que tengan acceso.
- g) Acatar las disposiciones y recomendaciones emanadas de la Contraloría General de la República. En caso de oposición por parte de la auditoría interna referente a tales disposiciones y recomendaciones, se aplicará el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- h) Facilitar y entregar la información que les solicite la Asamblea Legislativa en el ejercicio de las atribuciones que dispone el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, y colaborar con dicha información.
- i) Cumplir los otros deberes atinentes a su competencia.

Artículo 33.—Potestades. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades -LGCI

- a) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad. El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas electrónicos de las transacciones que realicen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitarle los recursos que se requieran.
- b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el caso de sujetos privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional.
- c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.
- d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Auditoria Interna



Artículo 25.—

Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

De acuerdo a las **Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público**, en su Glosario definen:

Independencia de criterio: Condición según la cual la auditoría interna debe estar libre de injerencias del jerarca y de los demás sujetos de su competencia institucional, en la ejecución de sus labores.

Independencia funcional: Atributo dado por la posición de la auditoría interna en la estructura organizacional, como un órgano asesor de alto nivel dependiente del jerarca...

Auditoría Interna Funcionamiento



Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



1. NORMAS SOBRE ATRIBUTOS

- 1.1 Propósito, autoridad y responsabilidad
 - 1.1.1 Marco técnico fundamental
 - 1.1.2 Reglamento de organización y funcionamiento
 - 1.1.3 Independencia funcional y de criterio
 - 1.1.4 Servicios de la auditoría interna
- 1.2 Pericia y debido cuidado profesional
- 1.3 Aseguramiento de la calidad
 - 1.3.1 Evaluaciones de calidad
 - 1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas
 - 1.3.3 Utilización de "realizado de acuerdo con la normativa"

2. NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO

- 2.1 Administración
 - 2.2 Planificación
 - 2.2.1 Planificación estratégica
 - 2.2.2 Plan de trabajo anual
 - 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones
 - 2.2.4 Control del plan de trabajo anual
 - 2.3 Naturaleza del trabajo
 - 2.3.1 Riesgo
 - 2.3.2 Control
 - 2.3.3 Dirección
 - 2.4 Administración de recursos
 - 2.5 Políticas y procedimientos
 - 2.6 Informes de desempeño
 - 2.7 Planificación puntual
 - 2.8 Ejecución del trabajo
 - 2.9 Supervisión
 - 2.10 Comunicación de los resultados
 - 2.10.1 Información sobre incumplimiento de las normas
 - 2.10.2 Oficialización de resultados
 - 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados
 - 2.11.1 Programación del seguimiento
 - 2.11.2 Ejecución del seguimiento





Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



• 1.3 Aseguramiento de la calidad

El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.

1.3.1 Evaluaciones de calidad

Las evaluaciones internas y externas de calidad deben realizarse de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas

Las evaluaciones internas de calidad deben incluir las revisiones periódicas mediante autoevaluación, y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna.

Estas últimas deben contemplar las acciones de seguimiento permanente orientadas a asegurar la calidad en todos los servicios de la auditoría interna, y deben estar referidas al menos a lo siguiente:

- a. Evaluación del riesgo de la auditoría interna
- b. Seguimiento del plan de trabajo anual
- c. Aplicación uniforme de políticas y procedimientos
- d. Supervisión y autocontrol de las labores de la auditoría interna
- e. Medición y análisis de indicadores de gestión
- f. Informes de desempeño

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe **dar a conocer** al jerarca, por parte del auditor interno.

Asimismo, se deben **valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee** esa autoridad en su condición de responsable principal por el *sistema de control interno institucional*.

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca. El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



2.2.4 Control del plan de trabajo anual

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejercer un control continuo de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la debida medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.

2.3.3 Dirección

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



2.5 Políticas y procedimientos

El auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios.

Dicha normativa debe ser congruente con el tamaño, complejidad y organización de la auditoría interna, mantenerse actualizada y ser de conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna.

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público



2.6 Informes de desempeño

El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

- Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.
- Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.
- Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.

Señora Presidente: Consulta ¿Priscilla para usted quien es el Jerarca?

Sra. Priscilla Salazar: Administrativamente son ustedes, el Concejo Municipal.

Auditoria Interna Plan Semestral -Cumplimiento



Tipo de servicio	Actividades	Tiempo Asignado en días	Tiempo en horas	%	Riesgo	Prioridad	Tiempo Real	Variación	%	Variación
Servicios de Auditoría	Servicios de Auditoría	8	64	6%	ALTO	ALTO	18	46	28%	46
	Auditorías de Carácter especial-OPERATIVA	13	104	10%	ALTO	ALTO	129	-23	124%	-23
Servicios preventivos	Servicios de Advertencias	9	72	7%	ALTO	ALTO	40	32	56%	32
	Seguimiento a servicios de advertencias	2	16	2%	ALTO	ALTO	5,5	10,5	34%	10,5
	Servicios de Asesorías	10	80	8%	MEDIO	MEDIO	11	69	14%	69
	Legalización de libros	1	8	1%	ALTO	ALTO	0	8	0%	8
	Atención de denuncias	13	104	10%	ALTO	ALTO	3	101	3%	101
	Reglamento de denuncias	3	40	4%	ALTO	ALTO	23	15	63%	15
Otros productos	Plan Estratégico	10	80	8%	ALTO	ALTO	2	78	3%	78
	Plan Anual de Auditoría	8	64	6%	ALTO	ALTO	1	63	2%	63
	Plan Semestral de Auditoría	3	24	2%	ALTO	ALTO	20	4	83%	4
	Calendario de Auditoría	0,5	4	0%	MEDIO	MEDIO	0	4	0%	4
	Levantamiento de papeles de trabajo por tipo de servicios	4	32	3%	ALTO	ALTO	41	-9	128%	-9
	Universo Auditable Inicial	9	72	7%	ALTO	ALTO	18	34	25%	34
	Plan de capacitación	0,5	4	0%	MEDIO	MEDIO	0	4	0%	4
	Revisión de políticas y procedimientos	2	16	2%	ALTO	ALTO	0	16	0%	16
	Cumplimiento de Ante estudios de Interés de la CGR	3	24	2%	ALTO	ALTO	10	14	42%	14
	Cumplimiento de Ante estudios de Interés (CGR, AL)	2	16	2%	ALTO	ALTO	31	-15	194%	-15
Ejecutivo	Levantamiento de estatutos del departamento	7	56	5%	ALTO	ALTO	21	35	38%	35
capacitaciones	Auditoría Interna	8	64	6%	ALTO	ALTO	46	18	72%	18
	Conocimiento municipalidad y capacitación AI	10	80	8%	ALTO	ALTO	62	18	78%	18
		128	1024	100%			483,5	540,5		540,5

Qué ha ido buscando la Auditoría Interna este tiempo?



- ✓ Conformación de un Departamento de auditoría con los requerimientos básicos para su funcionamiento.
- ✓ Levantar herramientas de trabajo bajo los estándares utilizados en el Sector Público.
- ✓ Recopilación de un archivo permanente con las leyes aplicables y que rigen para la Auditoría Interna y a las áreas de la Municipalidad
- ✓ Conocer y valorar los procesos claves dentro de la Municipalidad de Bagaces.
- ✓ Analizar las acciones ante eventos inesperados que se puedan presentar a futuro.
- ✓ Valoración de los nuevos riesgos emergentes.

Hacia donde va Auditoría Interna?



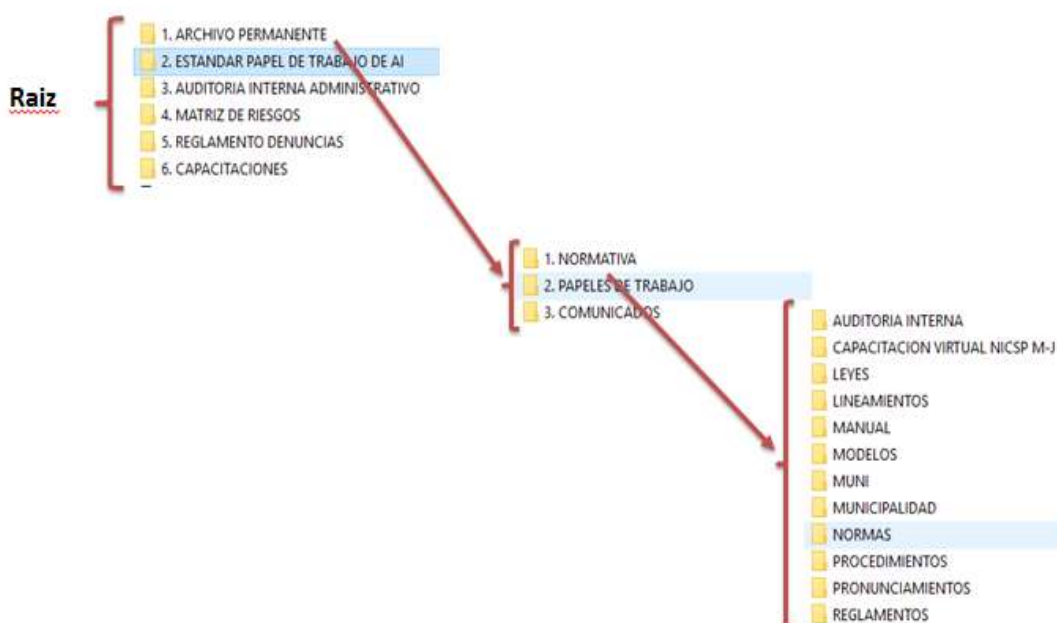
- ✓ Apoyo estratégico al Concejo
- ✓ Generar valor a la administración activa
- ✓ Velar por el Cumplimiento de objetivos de Departamento y de la Institución.
- ✓ Apoyo para mejora continua
- ✓ Aseguramiento de la calidad



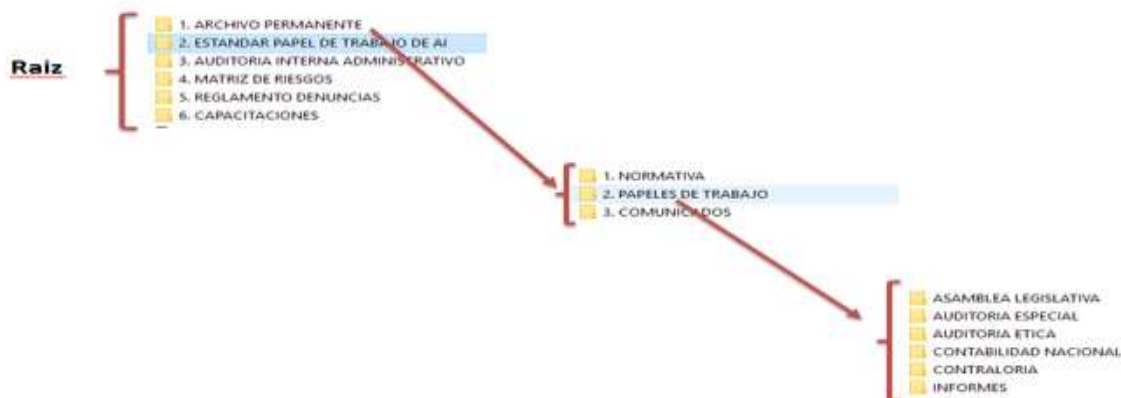
Labor Trimestral

- Diseño de cero de un Departamento que no se tenía
- Espacio dentro del servidor para creación de manejo y resguardo de la información del área
- Plan semestral de trabajo – Elaboración y manejo
- Advertencias – 2 (Contabilidad Nacional y Derogación de Normas TIC's)
- Seguimiento a advertencias – con las áreas.
- Modificación al reglamento de denuncias y formularios
- Diseño de estructura básica del área
- Diseño de estructura básica de los diferentes tipos de auditorías
- Entregables para Contraloría y Asamblea Legislativa (entregables que demandaron tiempo de revisión).
- Conocimiento de la Municipalidad
- Asesoría sobre control interno – Capacitación de procedimientos – para conocer e ir determinando el ciclo auditado.
- Asesoría sobre NICSP.
- Capacitación Contabilidad Nacional para el Matrices y planes de acción.
- Inicio de Auditoría - Contratación Administrativa.

Modelo de departamento



Modelo de departamento



Modelo de departamento

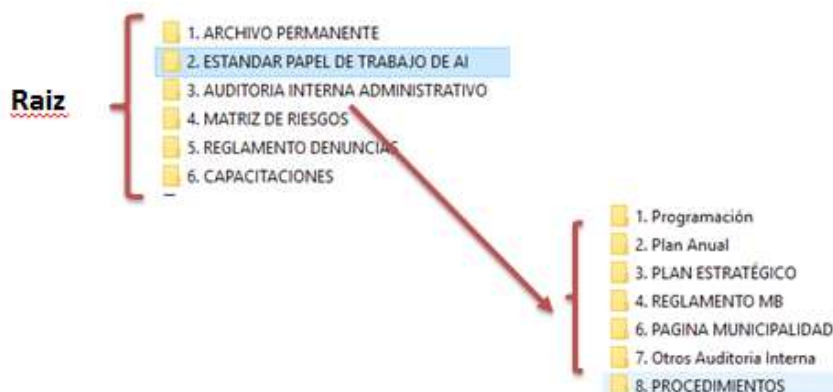


Modelo de departamento



- EXA.0.0-I-001-002 Instructivo examen ACE v 1.0
 - EXA.0.1-F-033 Índice Fase Examen de auditorías de carácter especial v 1.0
 - EXA.1-F-030 Resumen de prueba por componente v 1.0
 - EXA.2-F-031 Resumen de aspectos susceptibles de mejora v 1.0
 - EXA.3-F-032 Aspectos que fortalecen el sistema de control interno v 1.0
 - EXA.5-F-034 Control de calidad de la fase de examen de auditorías de carácter especial v 1.0
 - NT-004 Numeración de los papeles de trabajo v1.0
-
- Minutas y Oficios planeación
 - PLA.0.1.1-I-001 001 Instructivo planificación AC v 1.0
 - PLA.0.1.2-F-028 Índice Fase Planificación de auditorías de carácter especial v 1.0
 - PLA.1-F-001 Perfil del servicio de auditoría para servicios no programados v 1.0
 - PLA.2-F-002 Cambios realizados al perfil del servicio de auditoría v 1.0
 - PLA.3-F-008 Objetivos específicos del servicio de auditoría v 1.0
 - PLA.4-F-009 Cronograma (Auditorías de carácter especial) v 1.0
 - PLA.5-F-010 Presupuestos y costos de servicios de Auditoría v 1.0
 - PLA.6-F-011 Cambios realizados al procedimiento v 1.0
 - PLA.7-F-012 Bitácora del servicio de auditoría v 1.0
 - PLA.8-F-015 Entrevista preliminar v 1.0
 - PLA.9-F-016 Actualización del archivo permanente v 1.0
 - PLA.10-F-017 Identificación y valoración del riesgo inherente v 1.0
 - PLA.11-F-018 Resumen de criterios del tema v 1.0
 - PLA.12-F-019 Cuestionario de control interno v 1.0
 - PLA.13-F-020 Valoración del riesgo de control v 1.0
 - PLA.14-F-021 Valoración del riesgo de auditoría v 1.0
 - PLA.15-F-022 Plan general del servicio de auditoría v 1.0
 - PLA.16-F-023 Lista de verificación de criterios v 1.0
 - PLA.18-F-029 Control de calidad Planificación de ACE v 1.0
 - PLAN.17-F-024 Programa específico de auditoría v 1.0
 - PLAN.18-F300-AUDITORIA FINANCIERA
-
- Memo y Oficios
 - CO.0-I-001-003 Comunicación ACE v 1.0
 - CO.1-F-039 Documento para presentación de resultados de servicios de ACE v 1.0
 - CO.2-F-041 Lista de asistencia a presentaciones de resultados de servicios de auditoría v 1.0
 - CO.2-F-041 LISTA DE ASISTENCIA A PRESENTACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA
 - CO.3-F-043 Análisis de las observaciones de la Administración sobre servicios de auditoría v 1.0
 - CO.4-F-047 Matriz de planes de acción para recomendaciones de servicios auditoría v 1.0
 - CO.5-F-049 Análisis de planes de acción propuestos por la administración v 1.0
 - CO.6-F-050 Solicitud de programación de seguimiento de servicios de auditoría v 1.0
 - CO.7-F-051 Índice Fase Comunicación de resultados de auditorías de carácter especial v 1.0
 - CO.8-F-052 Control de calidad de la fase de comunicación de resultados de ACE v 1.0
 - MACHOTE DE INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Modelo de departamento



Reg. Maikel Vargas: El día jueves 16 el Concejo Municipal deberá de hacer su evaluación de estos tres meses que ha estado con nosotros, y lo que usted nos ha explicado el día de hoy es parte de su labor. Quisiera preguntarle si usted cree importante mencionar algo en particular en donde este Concejo además de lo que ya nos expuso, debe tomar en cuenta para esa evaluación final de estos tres meses de prueba suya.

Sra. Priscilla Salazar: Yo creo que mi trabajo va hablar y me considero una persona que ha tratado de hacer el mayor ajuste posible en tiempos, ustedes no tienen idea en ese Plan, los tiempos que me puse, incumplibles, pero estoy haciendo mi mayor esfuerzo porque quiero que la Municipalidad tengamos armas para poder apoyar, la auditoria es de mucho apoyo no solo para señalar, sino para apoyar y crecer, hay muchas cosas por mejorar, pero tenemos que trabajarlas, pero para eso debo ordenar la casa, en eso estoy trabajando. He estado trabajando en parte de las denuncias porque tengo que tener bases, porque qué pasa si no tengo un reglamento que me apoye?, las denuncias son sensibles y tienen que tener el mayor grado de detalles.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Buenas noches y quiero darle las gracias por habernos presentado esto, creo que vamos por buen camino, son 22 años lo que tengo de estar aquí, y una auditoría de ese tipo nunca ha habido.

Reg. María Esther Carranza: Buenas noches, me queda clara las funciones que nos ha reflejado esa noche, sabíamos que existía un auditor y nos habían comentado que no había mucho orden, es bueno saber hasta dónde llega la función del Concejo en la auditoría, hasta donde están nuestras injerencias, y hasta donde llegan las injerencias del Alcalde, y hasta donde es la injerencia suya hacia el Concejo y a hacia la Alcaldía, como usted lo comentada, la Auditoría tienen que tener ese espacio de libertad para auditar porque no se puede casar con nadie, entonces muchas gracias por la exposición, la claridad con lo que lo ha hecho, veo que ha realizado un trabajo titánico, en tres meses ha cumplido como lo ha mostrado en ese cronograma y en toda esta exposición.

Señora Alcaldesa: Gracias Priscilla por toda esa explicación que nos dio, pero a veces estoy confundida, porque hoy escuchaba en una reunión que tuvimos y habíamos conversado usted y yo; José Alfredo habla de subordinación y de empleado público, y..

usted me decía que usted no dependía ni del Concejo ni de la Alcaldía, como entender eso! Sería bueno que lo explique muy claro porque hay una confusión no sé de cual lado pero sí hay una confusión. El día que fui a solicitarle una capacitación usted me dijo que no la podía dar que tenía que consultar, y eso ahora hubo un comentario ahí que era mentira eso que usted y yo hablamos.

Sra. Priscilla Salazar: No es consultarle a nadie, es consultar en la Ley, que quede claro que todo lo hago bajo la Ley.

Señora Presidente: Creo que tenemos que aclarar a que subordinación nos referimos.

Sra. Priscilla Salazar: Los lineamientos son claros, hablan de administrativa. Vamos a ver los lineamientos que me rigen a mí.

Señora Presidente: Una cosa es el tema de subordinación en el sentido de que el Concejo Municipal es su jefe.

Sra. Priscilla Salazar: Administrativamente.

Señora Presidente: Entonces quien tiene que verificar si usted vino a trabajar, si no vino, si cumplió el requerimiento por ejemplo de subir el Plan de Trabajo a la Contraloría en su fecha, somos nosotros como Concejo Municipal; esto para aclarar el tema de la discusión que teníamos hoy en la tarde en la Comisión de nombramiento, este tema estaba sobre la mesa, entonces a ese tipo de subordinación es que se refería José Alfredo y tuvimos una abogada el cual nos ratificó ese entendimiento, entonces nosotros invitamos a la reunión a Viviana de la Federación de Municipalidades.

Sra. Priscilla Salazar: Yo creo que ahí es donde también tienes que tener claro que yo no marco en la Municipalidad porque no puede ser juez y parte en la misma Municipalidad, los reglamentos nacen del Concejo, entonces ustedes van a tener que diseñar que fue lo que les dije en la primer reunión informal que tuvimos, que tenían que hacer un Reglamento Específico para regular esas cosas a nivel de Concejo, no a nivel de Municipalidad, porque yo no puedo regirme bajo lo mismo que voy a ir a auditar, además de eso, mi criterio de independencia funcional, que pasa? Nadie puede saber dónde estoy yo! Nadie, porque entonces van a decir: **“la Auditora va para allá, escondan los papeles”**.

Señora Presidente: No, ese no era el tema.

Sra. Priscilla Salazar: Quiero enfocar un poco las cosas para que vean porqué es la independencia funcional, yo soy una asesora de otro nivel, yo no voy andar ahí viendo a ver en qué gasto mi tiempo, si han visto en qué ocupo mi tiempo, pero sí tienen que hacer esas regulaciones que quieran ver como se rige, entonces como Priscila va mandar la boleta o a quien le va a pedir las vacaciones, si tiene que pedir un permiso de qué manera se puede tramitar, sino está.

Señora Presidente: No es tan cierto esto Priscilla. Consulta a los compañeros si tienen más consultas, a lo que responden que no.

En vista de que no votamos la ampliación y que no existen más preguntas, damos por finalizada la sesión

LA SEÑORA PRESIDENTE FINALIZA LA SESION AL SER LAS 8:30 pm (las 20:30 HORAS)

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.

Presidente Municipal